



Silla Vacía

**Comisión de Desarrollo Económico, Productividad,
Competitividad y Economía Popular y Solidaria.**

Andrés Alfredo Tinajero Moreano
Especialista en Emprendimiento



**"PROYECTO DE ORDENANZA DE APOYO A
NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO"**



Complemento que se debe destacar

Gobierno Abierto

Enfoque en el **Capítulo VI** que hace referencia al seguimiento y evaluación, dando referencia al monitoreo que se debe cumplir y el que debe enfocarse en que más emprendedores de la ciudad sobrevivan a los tres años de apertura. Y se tenga información abierta para generar una co creación de mejoras.

3%

Sobrevive los tres años
de apertura



Se debe contemplar

- Marco de indicadores.
- Sistema de medición y evaluación.
- Informes semestrales y anuales(o por programas o proyectos).
- Trazabilidad del emprendimiento en la ciudad.



Indicadores

Indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que ayuden a generar mejoras rápidas en los proyectos y programas futuros de la ciudad al contemplar una agenda legislativa 2.0

Resiliencia Emprendedora

Nivel de deuda

Avance en procesos de trámites

Grado de Innovación



CAPÍTULO VI DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION

Art. (...). – Monitoreo y evaluación.



Marco de Indicadores

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, como ente rector, establecerá un marco de indicadores relacionados con el objeto de esta ordenanza, incluyendo resiliencia empresarial, capacidades adquiridas, nivel de deuda, procesos de trámites, formalización, ventas y grado de innovación.



Sistemas de Medición y Evaluación

La ordenanza contempla la implementación de sistemas de medición y evaluación del impacto de las acciones emprendedoras apoyadas por la normativa. Estos sistemas incluirán el seguimiento trimestral de los emprendedores participantes en los programas de fomento al emprendimiento.



Trazabilidad de Emprendimientos

La Corporación de Promoción Económica Conquito establecerá y mantendrá un sistema de trazabilidad de los emprendimientos que accedan a las medidas de fomento del emprendimiento y la innovación. Este sistema permitirá un seguimiento detallado de la evolución de los emprendimientos, incluyendo cambios en la resiliencia empresarial y el grado de innovación a lo largo del tiempo.



La ordenanza demuestra el compromiso de la comisión para fomentar nuevos emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Aún así, desde el aspecto técnico se debe contemplar un seguimiento efectivo para poder desarrollar mejoras en el proceso de consolidación de un ecosistema de emprendimiento sostenible.



**"Construir el futuro que anhelamos surge del
compromiso ciudadano en colaboración mutua."**

Andrés Alfredo Tinajero Moreano - Emprendedor